



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 08
CORDOBA, (R.A) VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

RAZ CORPORATION ARGENTINA S.A.
Asamblea Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria

Edicto rectificatorio de los publicados en BO durante los días 2,3, 6, 7 y 8/2/2006

Raz Corporation Argentina S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de Febrero de 2006, a las 8,00 horas, en su sede social sita en Camino A. Nintes, sector 4, Mz. 17, Parcela uno, designación Molino Raz - Jesús María, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente. 2) Aumento del capital hasta dentro del quintuplo, considerando para ello la capitalización de los aportes irrevocables recibidos por la sociedad y la consecuente emisión de nuevos títulos accionarios. Asimismo ante el eventual fracaso de la primera convocatoria, convoca a los señores accionistas para el día 23 de Febrero de 2006, a las 9,00 horas, en su sede social sita en Camino A. Nintes, Sector 4, Mz. 17, Parcela uno, designación Molino Raz - Jesús María, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el Orden del Día enunciado precedentemente. Informamos a los señores accionistas que el día 20 de Febrero de 2006, en el domicilio de la sede social antes citado, a las 10,00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Carolina Zicovich - Presidente.

5 días - 021 - 10/2/2006 - \$ 155.-

AGRONCATIVO S.A.

Por acta de directorio de fecha 1/2/06, se resolvió convocar a los señores accionistas de Agroncatico SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintisiete de Febrero del año dos mil seis, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Rivadavia N° 1361 de la ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales por las cuales no se realiza la asamblea en término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio del año 2005. 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del directorio por funciones técnico-

administrativas desarrolladas en el segundo ejercicio económico de la sociedad. 5) Distribución de utilidades del segundo ejercicio económico. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las diecisiete horas de acuerdo a las cláusulas décimo cuarta y décimo quinta de los estatutos sociales. Se hace saber a los señores accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 601 - 16/2/2006 - \$ 175.-

**CLUB DEPORTIVO
MOTO KARD**

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/3/06 a las 10 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea, junto al presidente y secretario. 3) Explicación de los motivos por los que no se realizó la asamblea del año 2004 y la presente se celebra fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/3/04 y 31/3/05. 5) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas por dos ejercicios cerrados en esas mismas fechas. 6) Elección de una comisión escrutadora de tres miembros. 7) Renovación total de la comisión directiva, eligiendo 12 miembros titulares y 5 miembros suplentes. 8) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, eligiendo 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. El Sec.

3 días - 580 - 14/2/2006 - s/c.

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO
Y CONSUMO "LAS PALMAS LTDA."**

Convoca a Asamblea Ordinaria el sábado 25 de Febrero de 2006 a partir de las 09,00 horas en el salón de la "Asociación Mutual Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social" sita en Entre Ríos N° 362 de nuestra ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1)

Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y cuadros anexos. Informe del auditor, informe del síndico, años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003. 4) Determinación de los aportes para gastos de administración, recupero de gastos: servicio e impuestos, intereses punitivos y gastos de representación al consejo de administración. 5) Informe sobre el Plan de viviendas. Designación de la ubicación de los veintinueve adjudicatarios. 6) Renovación de autoridades: a) seis (6) consejeros titulares por tres (3) años por finalización de mandatos; b) seis (6) consejeros suplentes y c) síndico titular y suplente. Arts. 31, 32, 33, 34 y 44 del estatuto en vigencia. La Sec.

3 días - 605 - 14/2/2006 - \$ 51.-

DOLOMITA S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Dolomita S.A.I.C. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 2006 a las 11,00 horas en su sede de la ciudad de Alta Gracia, Ruta 5 Km 23 (Provincia de Córdoba), en la que se tratará lo siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación del artículo 12 del estatuto social. Alta Gracia, Noviembre de 2005. El Directorio.

5 días - 609 - 16/2/2006 - \$ 70.-

**CLUB ATLÉTICO LUTGARDIS
RIVEROS GIGENA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/2/06 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria y balance ejercicio 2005. 4) Informe comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas (Art. N° 40 y Art. N° 76). 6) Proclamación lista de candidatos (lista única, Art. N° 56). 7) Considerar cuarto intermedio y acto eleccionario para el día 19 de Febrero de 2006 (más de una lista, Art. N° 56, 57 y 58). El Sec.

3 días - 610 - 14/2/2006 - s/c.

VENTAS

Héctor Angel Fanani, DNI N° 7.971.623, domiciliado en Río Negro 1894, B° Parque Capital, Córdoba, transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia: "Fanani" sita en Sarmiento 294, Centro, ciudad de Córdoba, a Roque Matías

Heredia, DNI N° 27.003.394, domiciliado en Av. Vélez Sársfield 156, Complejo San Francisco, Torre 3, Dpto. 12 B, ciudad de Córdoba, Libre de Pasivo. Oposiciones: San José de Calasanz 273, Alberdi, Córdoba.

5 días - 24 - 16/2/2006 - \$ 20

Se hace saber que, con fecha veinticinco de enero de dos mil seis (25/1/06) entre los Sres. Martín Leonardo Luján, DNI N° 22.372.643, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Garay 1196, B° Pueyrredón de esta ciudad, Córdoba y Maira Jorgelina Grassi, DNI N° 29.203.708, con domicilio real en calle Martín A. Pinzón 1613 de B° San Martín, de profesión comerciante y Lucas Javier Viva, soltero, DNI 30.327.311 con domicilio real en calle Martín A. Pinzón 1613 de B° San Martín, de profesión comerciante, todos hábiles, se ha efectuado el siguiente convenio de transferencia de fondo de comercio. Primero: el Sr. Martín Leonardo Luján, vendedor, vende y transfiere a los Sres. Maira Jorgelina Grassi y Lucas Javier Viva, el negocio de Mxi-Kiosco, Habilitación FU (Formulario Único) registrado en la Municipalidad de Córdoba en los siguientes rubros: ventas por menor de bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, fiambrería. Venta por menor de kiosco instalado fuera del perímetro y cabinas telefónicas, que funciona en calle Monseñor Pablo Cabrera N° 3691, de B° La France de esta ciudad. Segundo: son elementos constitutivos del establecimiento que se transfiere: el fondo de comercio respectivo, los muebles y útiles, existencia de mercaderías, instalaciones, habilitación de funcionamiento, nombre y señales comerciales, clientela, llave comercial, derechos al local y todo demás derechos inherente al comercio al que esta operación se refiere, también como parte integrante se transfiere dos cabinas telefónicas. El negocio se transfiere libre de deudas, litigios, reclamos de cualquier naturaleza y empleados. Tercero: el precio de la operación se establece en pesos quince mil (\$ 15.000). Cuarto: el vendedor declara expresamente y responde por la autenticidad y bondad de los bienes y títulos que transfiere. Las partes se sujetan a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto y cada parte recibe en este acto una copia.

5 días - 25 - 16/2/2006 - \$ 20

La Sra. Rosa Valeria Attinello, DNI N° 25.520.222, domiciliada en Juan B. Noble 760 de B° Marqués de Sobremonte, vende a la Sra. Mónica Graciela Guerrero, DNI N° 17.385.860, con domicilio en calle De la Caja 8975 de

Guñazú, el Fondo de Comercio del establecimiento Farmacia Toso, sita en calle Lascano Colodrero 2551 de B° Poeta Lugones. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (Alt. D. Quirós 600). Dr. Oscar Pinzani. Todos los domicilios son de la ciudad de Córdoba.

5 días - 034 - 16/2/2006 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

QUESOS ESPECIALES S.R.L.

Rectificación de Edicto aviso N° 27898 del 19/12/05.

Autos caratulados "Quesos Especiales S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. Constitución". Expediente N° 913755/36, Juzg. 1ra. Inst. y 13° Nominac. En lo Civ. y Com. Concursos y Sociedades N° 1. Domicilio de la Sociedad: calle Rivadavia N° 476 de la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Of. 9/2/06. Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada.

N° 600 - \$ 35.-

CONO SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación y Ratificación de la publicación de fecha 20/12/2005 N° 28754

Donde dice: "Ratificación y Rectificación de acta de Asamblea Extraordinaria del 5/11/2005 publicada el día 5/10/2005 bajo el N° 20113", debe decir: "Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/11/2005 que ratificó y rectificó el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 5/9/2004 y publicada el 5/10/2005 bajo el N° 20113".

N° 51 - \$ 35

DE PANIPA S.R.L.

Por acta de gerencia de fecha 13.12.2004, el Sr. Roberto Alejandro Nazario cambió la sede social a calle Rivadavia 150 Galería de la Merced Entrepiso Local 15 de la ciudad de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 23.5.2005 el Sr. Roberto Alejandro Nazario D.N.I 18.537.954 cedió 18 cuotas sociales de la sociedad Panipa S.R.L al Sr. Mauricio Pompas D.N.I 13.952.127 y se modificó el art. 4° y 12° del contrato social los que quedarán redactados: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00, dividido en (100) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MAURICIO POMPAS: 98 cuotas o sea la suma de Pesos \$9.800; y ROBERTO ALEJANDRO NAZARIO: 2 cuotas o sea la suma de Pesos \$200. Integración: Se realizó conforme al contrato social originario inscripto.- DECIMO SEGUNDA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - NUMERO Y DURACION. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios ROBERTO ALEJANDRO NAZARIO y MAURICIO POMPAS, los que revestirán el carácter de socios gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

N° 27449 - \$ 67.-

LE PARKING S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 25 de Agosto

de 2005 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 22 de noviembre de 2005, se constituye la sociedad "LE Parking SA". Socios: Nora Alicia Rodríguez, argentina, nacida el 19/3/1966, soltera, DNI 17.456.799, comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 131, 5° Piso, Dpto. "A" de esta ciudad y Pcia. de Córdoba y Edgardo Adolfo Ruibal, argentino, nacido el 2/10/1973, soltero, con DNI 23.354.841, abogado, domiciliado en calle 27 de Abril N° 918 de esta ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: "Le Parking SA". Domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de igual nombre, habiendo fijado su sede en calle Caseros N° 960 de esta ciudad de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde el veinticinco de agosto del año dos mil cinco. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación, alquiler, administración y/o management de playas de estacionamiento, parquímetros y/o locales gastronómicos, prestando servicios tanto de garage de automotores y/o estacionamiento vehicular en sus diversas modalidades, ya sea por hora, día o mensualmente, como de bar y restaurante en particular y gastronómicos en general, pudiendo en tal sentido por sí o asociada a terceros, realizar las actividades que implica la prestación de los servicios referidos y/o las de intermediación en los mismos, celebrando toda clase de contratos, ya sea de locación, sublocación, concesión pública y privada, suministro, management, franquicia, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y el presente Estatuto. Capital: Pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones no endosables, con derecho a tres votos por acción, las cuales se encuentran suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Nora Alicia Rodríguez suscribe un mil doscientas setenta y cinco acciones (1275) y Edgardo Adolfo Ruibal suscribe doscientas veinticinco acciones (225). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar un (1) director suplente por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: por Acta Constitutiva se ha resuelto integrar el H. Directorio con un Director Titular con el cargo de Presidente y con un Director Suplente, resolviéndose asimismo designar para la integración del mismo a la Srta. Nora Alicia Rodríguez DNI N° 17.456.799 con el cargo de Presidente y a la Sra. Teresa de las Mercedes García de Rodríguez, DNI 4.126.986, argentina, casada, nacida el 23/9/1941, de profesión independiente y domiciliada en calle Cervantes N° 680, del B° Media Luna de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea

deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L.S., podrá prescindirse de la Sindicatura; adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 2005.

N° 29798 - \$ 231

HOPETI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación social: Hopeti S.R.L.. Fecha de constitución: 29/7/2005. Socios: Pedro Hocsman, LE 6.519.447, argentino, de 64 años (nacido el 9/7/1941), jubilado, casado y Teresa Perla Szub, DNI 3.739.266, argentina, de 66 años de edad (nacida el 13/5/1939) jubilada, casada, ambos domiciliados en calle Donaciano del Campillo N° 1930, Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social. Asimismo la sociedad podrá participar en negocios con terceros, a efecto de la consecución de su objeto. Capital social: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) divididos en cien cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, suscripto e integrado en efectivo por el Sr. Pedro Hocsman en un 50% y la Sra. Teresa Perla Szub en un 50%, es decir que el Sr. Pedro Hocsman posee 50 cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$50) y la Sra. Teresa Perla Szub posee cincuenta cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$ 50). La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Pedro Hocsman como socio-gerente designado por el plazo total de duración de la sociedad. La misma llevará legalmente su contabilidad y su balance y fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Acta N° 1: comparecen por una parte, los Sres. Pedro Hocsman y Teresa Perla Szub de Hocsman, en adelante llamados "Los Donantes" y por la obra los Sres. Diego Alejandro Hocsman, DNI 22.565.325, argentino, nacido el 21/3/72, de 33 años de edad, ingeniero en sistemas de información, casado, con domicilio en calle Independencia N° 916, 2° Piso, Dep. "A" y el Sr. Claudio Rubén Hocsman, DNI 24.615.044, argentino, nacido el 31/10/75, de 29 años de edad, arquitecto, soltero, domiciliado en Independencia N° 916, 8° Piso, Dep. "A" en adelante llamados "Los Donatarios" han decidido celebrar el contrato de donación de cuotas sociales respecto de la razón social "Hopeti S.R.L." que se encuentra en trámite de inscripción respecto del Registro Público de Comercio. Los Donantes ceden y transfieren a favor de Los Donatarios, que aceptan, la totalidad de la nuda propiedad, reservándose el usufructo de sus cuotas sociales que tiene y poseen respecto de la sociedad. Corresponde a Diego Alejandro Hocsman el 95% y a Claudio Rubén Hocsman el 5% de 95 cuotas sociales y al segundo la nuda propiedad de 5 cuotas sociales de \$ 50 cada una de ellas. La donación es a título de adelante de herencia. El cargo de socio-gerente lo detentará el Sr. Diego Alejandro Hocsman. Juzg. Conc. y Soc. N° 6. Of. 14/12/2005. Hugo Horacio Beltramone, secretario.

N° 29843 - \$ 147

BAHIA SRL

Constitución de Sociedad

Constituyentes. Tomás Ignacio Garzón, DNI 27.921.905, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, de profesión contador, con domicilio en calle Saturnino Seguro 955, B° Urca de esta ciudad y la Srta. Florencia Garzón, DNI 28.653.904, argentina, soltera, de 24 años de edad, de profesión contadora, con el mismo domicilio. 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de diciembre de 2005. 3) Denominación: "Bahía SRL". 4) Domicilio de la sociedad: calle Deán Funes N° 1060, Planta Baja, Local "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociados a ellos, la presentación e intervención en licitaciones públicas o privadas, ante empresas del estado, nacionales, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas, dentro del país o del extranjero, ofreciendo y realizando las siguientes actividades comerciales: 1) la prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio y racionamiento en cocido. 2) Representación; provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o en conserva. 3) La prestación de servicio de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especie vegetales. 4) Recolección privada de residuos, transporte privado, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de entes públicos o privados. 5) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados, incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desratización, desinfección y sanidad ambiental. 6) Servicio de lavado de ropa y afines, explotación comercial de tintorería y lavandería ya sea mediante el lavado, secado y planchado de la ropa general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinados, alfombra, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicio de valet, retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas. 7) Servicio de compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todas las actividades y operaciones necesarias no prohibidas por las leyes y este contrato. 6) Plazo de duración: treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El Sr. Tomás Ignacio Garzón, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), integrando en el acto con dinero en efectivo, la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250) obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción de este contrato social en el Registro Público de Comercio. b) La Srta. Florencia Garzón, suscribe Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$

5.000) integrando en el acto y en dinero efectivo, la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250) obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción de este contrato social en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y fiscalización: la administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. 9) Representación legal y uso de la firma social: corresponde a los Socios Gerentes. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 29873 - \$ 219

MAKING DREAMS S.R.L.

Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales

Por contrato de fecha 7/9/2005. Cedente: Mauricio Viola, DNI 22.919.733, argentino, de 32 años, comerciante, casado, domiciliado en Chacabuco 1180, de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Cesionarios: Ramiro Pereira Duarte, DNI 21.106.130, argentino, de 35 años, comerciante, casado y María Verónica Bordin DNI 22.795.525, de 32 años, argentina, comerciante, casada, ambos con domicilio en Chacabuco 1187, de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, referente a "Making Dreams S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 5336-B, de fecha 3/7/2003; Mauricio Viola, vende, cede y transfiere la totalidad de las ciento cincuenta (150) cuotas sociales de su propiedad, que tiene totalmente integradas, a los Cesionarios de la siguiente manera: a favor de Ramiro Pereira Duarte ciento veinte (120) cuotas sociales, valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) y a María Verónica Bordin, treinta (30) cuotas sociales, valor de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). Cesionarios aceptan la venta realizada. El cedente transfiere a los cesionarios la totalidad de los derechos y acciones que se transfieren, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que tiene y le corresponde como titular de las cuotas sociales transferidas. Precio total recibido por el Cedente de conformidad y no adeudándose suma alguna. Cesionarios asumen todas las responsabilidades a partir de la fecha. Facultad cedente a los cesionarios a obtener la inscripción. Art. Cuarto del contrato social de Marking Dreams S.R.L. queda redactado: Cuarta: Capital Social - Suscripción Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de un valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Ramiro Pereira Duarte la cantidad de quinientos setenta (570) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una o sea la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000) y la Sra. María Verónica Bordin la cantidad de treinta (30) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) Integración: el capital se integró con bienes en especie, los que fueron valuados por su valor neto de realización, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) conforme al inventario suscripto por separado y que forma parte del presente contrato y el resto en efectivo por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) estando al día de la fecha totalmente integrado. Of. 27/12/05.

Nº 29874 - \$ 143

LA CABALLERIZA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 30 de Setiembre de 2005. Constituyentes: Pablo Daniel Imberti, de nacionalidad argentino, de 33 años de edad, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad Nº 22.775.064, de estado civil casado, domiciliado en calle Coronel Olmedo Nº 97, Piso 7, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba y la señora Natalia Verónica Imberti, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad Nº 23.822.290, de estado civil casada, domiciliada en calle Coronel Olmedo Nº 97, Piso 7, Dpto. "A" de la ciudad y provincia de Córdoba - República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: la cría, producción, compra, venta, exportación e importación de caballos, puros o cruza. La producción y comercialización de productos agrícolas, acopio, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de caballos y de los productos agrícolas mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para el mejor cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar la construcción, explotación y administración, por cuenta propia o de terceros, de centros recreativos, educativos y/o turísticos, relacionados con el objeto, ubicados en el territorio de la República, realizar todos los negocios jurídicos que faciliten la consecución del objeto social, así como brindar el servicio de alojamiento en establecimientos rurales y el servicio de hotelería, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, mediante el alojamiento de personas interesadas en realizar los negocios objeto de esta sociedad, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados al albergue de personas, caballos y depósito de productos agrícolas, para los posibles clientes en comercialización con caballos y productos agrícolas; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados al denominado turismo de estancias, hotelería, hospedaje o albergues transitorios, de acuerdo a lo expresado en el punto anterior; 3) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comida, espectáculos y variedades, para los posibles interesados en la comercialización de los productos objeto de esta sociedad. Podrá tener representaciones y mandatos, tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero. Duración: tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social suscripto es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien (\$ 100) pesos de valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben doscientas acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, o sea, la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000) el accionista Pablo Daniel Imberti la cantidad de cien (100) acciones, por un importe de pesos diez mil (\$ 10.000) y

Natalia Verónica Imberti la cantidad de cien (100) acciones por un importe de pesos diez mil (\$ 10.000). Cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: la administración social estará a cargo de un directorio compuesto de un miembro. Es reelegible y permanecerá en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Durará en sus funciones tres ejercicios. Asimismo se designará un director suplente, quien durará en sus funciones tres ejercicios y este reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada 3 meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del presidente. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Se designa un Directorio unipersonal, a cargo de la señora Natalia Verónica Imberti, quien se desempeñará como Presidente y como Director Suplente al Sr. Pablo Daniel Imberti, siendo ambos accionistas. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura y la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley de sociedades comerciales. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de noviembre de 2005.

Nº 29877 - \$ 280

GOLDIS S.A.

Transformación de Sociedad

Fecha de resolución de transformación: 26/8/2005. Denominación anterior: "Gold S.R.L.". Denominación adoptada: "Goldis S.A.". Socios: Jorge Alberto Lassaga, argentino, casado, de 49 años de edad, domiciliado en calle Tupungato Nº 398 de la ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), de profesión comerciante, DNI 12.057.733 y José María Pacher, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en calle Chacabuco Nº 330 de la ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. de Córdoba) de profesión comerciante: DNI 20.649.474. Receso e incorporación: no receden ni se incorporan socios. Domicilio: ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, Rep. Argentina. Sede social: Ayacucho Nº 330, 3º Piso, "B" Córdoba, Pcia. del mismo nombre, Rep. Argentina. Objeto social: 1º) Productos y servicios. Mediante la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas en general y otros dispositivos. 2º) Asesoramiento y Consultoría: mediante el asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, cooperativas, mutuales, al estado en cualquier nivel y/o empresas estatales cualquiera sea su conformación, en cualquiera de sus áreas, con excepción de las actividades comprendidas en el inciso 5º del Art. 299 de la Ley 19.550, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas informáticos/operativos generales propios y/o de terceros, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por cualquier medio, de manera especial en el sector informático que podrá realizarse: a) Consultoría y Proyectos:

Mediante la asistencia a clientes en el diagnóstico de problemas desarrollo y soporte de soluciones en las áreas de Informática y Seguridad Informática. b) Entrenamiento y Certificación. Mediante la instrumentación y dictado de cursos oficiales de alta especialización, incluyendo la recepción de exámenes tendientes al otorgamiento de la correspondiente certificación de marcas internacionales. También podrá la sociedad dictar cursos de capacitación sobre temas estructurales, de conducción de personal y de todo aquello que esté vinculado con el proceso administrativo en las organizaciones; c) Estudio de Soluciones Llave en Mano. Mediante el estudio, asesoramiento e implementación de soluciones complejas para empresas medianas y grandes incluyendo la instalación, prueba de consistencia y período de soporte informático, pudiendo dicho servicio incluir el suministro del hardware y software necesario. Para el logro de los objetivos de asesoramiento y consultoría, la sociedad podrá producir, comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de materias primas, maquinarias, muebles y útiles relacionaos con el mismo. 3º) Representaciones y mandatos. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4º) Financieras: para el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos -con recursos propios- en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, por la celebración de contratos de fideicomiso actuando la sociedad como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Totalmente Integrado en base a balance de transformación. Suscripción del Capital: Jorge Alberto Lassaga suscribe la cantidad de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" que confieren a sus tenedores derecho a cinco votos por acción de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una y José María Pacher suscribe la cantidad de setenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren a sus tenedores derecho a cinco votos por acción de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones se halla integrada en base al Balance Especial de Transformación aprobado en la fecha. Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un director suplente. Primer directorio electo por el término de tres ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Lassaga, DNI 12.057.733 y restantes datos "supra". Vicepresidente: Fernando Martín Bono,

argentino, casado, de 30 años de edad, domiciliado en calle Posadas N° 274 de la ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero de Sistemas, DNI 24.522.381. Director suplente: Patricia Liliana Ramona Rapuzzi, argentina, casada, de 44 años de edad, de profesión bioquímica, domiciliada en calle Tupungato N° 398 de la ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), DNI 14.574.848. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley 19.550 y modificatorias. Cuando la sociedad se halle comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550, inciso segundo, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Representación: la representación legal, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de la sociedad o de quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. En caso de directorio plural, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de diciembre de 2005.

N° 29890 - \$ 323

LA CARMELITA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatutos: del 4/10/2005. Acta Ratificativa y Rectificativa del 22/11/2005. Denominación: "La Carmelita SA". Domicilio legal de la sociedad en calle Vélez Sársfield N° 360, Las Perdices, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Carlos Juan Torre, argentino, nacido el 24 de junio de 1956, MI N° 11.992.674, CUIT N° 20.11992674/3, Ingeniero Agrónomo, casado, en primeras nupcias con doña Graciela Beatriz Repossi, domiciliado en calle Santa Rosa N° 621, de la localidad de Las Perdices, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, Daniel José Torre, argentino, nacido el 17 de marzo de 1960, MI N° 13.860.713, CUIL N° 20-13860713/6, Médico Veterinario, casado en primeras nupcias con Doña Silvia Edelweis Vizoso, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 240, de la nombrada locación de las Perdices de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración de la sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior y a través de profesionales idóneos: a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, actividades agrícolas. A la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodón, fibras, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjero, compra, venta, acopio, importación, explotación, consignación y distribución. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, o naturales; tales como carnes, menudencias, seas frescas cocidas o conservadas, extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y

huevos. Al acopio, importación, exportación compra, venta y producción de semillas, cereales y oleaginosas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de usos agrícola o industrial. a la compra, venta, administración, arrendamiento de campos, estancias y/o establecimientos agrícolas o ganaderos. A la explotación y/o la administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos. A la siembra cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas, verduras o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Al asesoramiento organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales. A la tala de montes y a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. A la plantación de olivares y viñedos, a la exportación de los productos y subproductos de dicha actividad. La sociedad podrá, además, solicitar diferimientos o exenciones impositivas por ante la Administración Federal de Ingresos Públicos o eventualmente ante atribuciones Nacionales, Provinciales o Municipales con el alcance y limitación que creyera conveniente. Capital: el capital social queda fijado en la suma de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000) representado por Veintiún Mil Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de cinco (5) votos por acción con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Suscripción: el señor Carlos Juan Torre, suscribe Diez Mil Quinientas Acciones Ordinarias nominativas no endosables; de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos Un Millón Cincuenta Mil (\$ 1.050.000) y el Sr. Daniel José Torre, suscribe Diez Mil Quinientas Acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Un Millón Cincuenta Mil (\$ 1.050.000). Administración: a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio: director titular - Presidente: Daniel José Torre. Director suplente: Carlos Juan Torre. Representación: la representación legal y el uso de la firma de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En caso de quedar comprendido en el artículo 299 inciso 2° se elegirán un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de diciembre de 2005.

N° 2 - \$ 231

CONTROLSAT S.A.

Constitución de Sociedad

Acta: 1/7/05 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 1/8/2005. Accionistas: José Fabián Puerta, DNI N° 20.998.200, nacido el 6 de diciembre de 1969, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Concejal Cabiche N° 433, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María Alejandra Zeheiri, DNI N° 24.808.104, nacida el 20 de febrero de 1976, casada, argentina, Contadora Pública, con domicilio en Av. Arturo Capdevila N° 51, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Controlsat SA. Sede Social: Juan B. Justo N° 3799, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) logística y seguimiento satelital de vehículos y b) desarrollo, creación, construcción, instalación, comercialización, distribución, venta y exportación de equipos de seguridad para automóviles y viviendas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por 120 (ciento veinte) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. José Fabián Puerta la cantidad de Sesenta (60) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una y la señora María Alejandra Zeheiri la cantidad de Sesenta (60) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en la disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 30/6 de cada año. Primer directorio: Presidente: José Fabián Puerta, DNI N° 20.998.200, nacido el 6 de diciembre de 1969, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Concejal Cabiche N° 433, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente ya María Alejandra Zeheiri, DNI N° 24.808.104, nacida el 20 de febrero de 1976, casada, argentina, Contadora Pública, con domicilio en Av. Arturo Capdevila N° 51, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Juan B. Justo N° 3799, B° Alta Córdoba,

de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de agosto de 2005. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de noviembre de 2005.

N° 20 - \$ 211

GRIFFA VICTOR Y NELSON S.H.

BALNEARIA

Reorganización de Sociedad

Por acuerdo unánime de los socios de la firma Griffa Víctor y Nelson S.H. CUIT N° 30-56547764-8 dedicada a la explotación agropecuaria; con domicilio en Av. Libertad 475 de Balnearia, se resolvió la fusión por absorción, del 100x100% de la entidad Griffa Nelson Ernesto CUIT N° 20-06439305-8 dedicada a la venta de maquinarias agrícolas y repuestos, con domicilio en Av. Libertad 501 de Balnearia. Dicha reorganización tienen efectos a partir del 1° de agosto de 2005 con arreglo a lo dispuesto por el art. 77 y 78 de la ley de Ganancias y 105 del D.R. vigente. Reclamos Nelson E. Griffa. Av. Libertad 475, Balnearia (Cba.).

N° 64 - \$ 35

NATURALES SRL

Disolución y Designación de Liquidador

Por acta de Reunión de Socios del 16/6/05, la totalidad de los socios de Naturales SRL aprobaron la disolución de la sociedad, en el marco de lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 94 de la Ley 19.550, y designaron en carácter de Liquidador, al Sr. Roald Felipe Juan Pittau, DNI 5.946.289, con domicilio en calle Arturo M. Bas 730, B° Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 29929 - \$ 35

AMOBLAR S.A.

Cambio de Directorio

Por acta de Asamblea N° 7, con fecha 28 de Abril de 2005, según folio 16 del libro de Actas N° 1, se trató en su punto sexto del orden del día, el cambio de directorio por haberse cumplido el plazo de tres años establecido en el estatuto (2001-2004). El Directorio saliente estaba conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Patria, DNI 13.840.193. Vicepresidente: Sr. Aldo Agustín Patria DNI 22.687.916. Director Suplente: Sr. Marcelo Dante Patria, DNI 17.679.635. El Directorio designado en este acto quedó integrado por: Presidente: Sr. Marcelo Dante Patria, DNI 17.679.635. Director suplente: Sr. Roberto Patria, DNI 13.840.193. Tanto presidente como director suplente fijan domicilio especial en la sede de la sociedad, esto es Jerónimo del Barco 1033 (5963) Villa del Rosario, Córdoba.

N° 4 - \$ 45

LOS CONEJITOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Por error tipográfico en el aviso publicado el 14 de octubre de 2005 que lleva el N° 21799 deberá decir: Presidente: Nora Graciela Cáscales de Ferroni, LC N° 1.674.878 domiciliada en Gervasio Méndez N° 2248, Córdoba. Córdoba, febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14 - \$ 35

FRANCISCO BOIXADOS S.A.C.

Elección de Directores y Síndicos

Por asamblea ordinaria del 4 de mayo de 2004, acta de asamblea N° 45, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2004, 2005 y 2006, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Enrique Angel Boixadós, documento N° 2.796.821, domiciliado en Av. Colón N° 342, 3° C, Córdoba, Vicepresidente: Sabino manera: Presidente: Enrique Angel Boixadós, documento N° 2.796.821, domiciliado en Av. Colón N° 342, 3° C, Córdoba, Vicepresidente: Sabino Avila, documento 11.055.241, domiciliado en José Patiño N° 3216, Córdoba, Secretario: José Luis Inestal, documento N° 14.838.409, domiciliado en López y Planes N° 3966, Córdoba, Director Titular: Miguel Inestal, documento N° 6.481.647, domiciliado en Félix Frías N° 437, Córdoba. Se designaron por el término del ejercicio 2004 como Síndico Titular al Contador Julio Víctor Scalerandi, documento N° 7.692.695, matrícula 10-02546.4 y Síndico suplente al Contador Gustavo Adolfo Bagur, documento N° 13.151.472, matrícula 10.06680.5 ambos con domicilio especial en Deán Funes N°669, 1° Piso, Córdoba, 5 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 15 - \$ 59

TEHNOS SOCIEDAD ANONIMA

Designación de miembros del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 30 de abril de 2005 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 20 de junio de 2005 se designaron para integrar el Directorio de Tehnos Sociedad Anónima, a saber: Director Titular: Presidente: Ernesto Bernardo Teicher, LE 7.980.528, Director suplente: Julio Isaac Teicher, LE 6.513.170, por el término de 3 ejercicios y para integrar la Sindicatura. Síndico titular: Cr. José Antonio Pérez Rodríguez, LE 6.512.996, Matrícula N° 10-01066-6 y Síndico Suplente: Cra. Viviana Lorena Martín, DNI 21.996.120, Matrícula N° 10-10579-7, por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de noviembre de 2005.

N° 023 - \$ 35

FAVOT S.A.

CRUZ ALTA

Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2005 se eligió el Directorio de Favot S.A. con domicilio en Sarmiento 1138 de Cruz Alta compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Domingo Favot, DNI N° 6.534.202, Vicepresidente: Eduardo Angel Favot, DNI N° 14.934.765, Director Titular: Ricardo Paulino Favot LE N° 6.527.566 y Directora Suplente: Nerina Paula Cicconofri, DNI N° 23.351.083. Cruz Alta, 30 de noviembre de 2005.

N° 85 - \$ 35

COP Y ASOCIADOS S.R.L.

Se hace saber que en el edicto publicado bajo el N° 28370 el capital de Cop y Asociados S.R.L. es de \$ 5.000. Juzg. de 1° Inst. y 26aNom. C. y Com.

N° 153 - \$ 35

HERSOL SRL

Modificación de Domicilio Social

Los socios Chistian Sarena DNI 23.572.208 y Marianela Soledad Rodríguez, DNI 27.083.773 únicos integrantes de la Sociedad Hersol SRL, que por Acta N° II de fecha 10 de noviembre de 2004, vienen a modificar el punto 1 del Acta N° Ide fecha 17 de Marzo de 2004 por la cual se fija nuevo domicilio de la sede social en calle Roland Ross 7866, Casa 2, B° Quintas de Argüello de esta ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial N° 26, Conc. Soc. 2 Sec. Dra. Lagorio de García Adriana Teresa.

N° 133 - \$ 35

SUDECOR LITORAL

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simple (no convertibles en acciones) Por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$s 1.000.000

Esta emisión ha sido autorizada por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de mayo de 2004. El Consejo de Administración, en su reunión del 20 de Diciembre de 2005, y en función de las facultades delegadas por la Asamblea, resolvió una emisión parcial, con las siguientes Condiciones de Emisión. Emisión de Títulos Clase "E" 1° Serie por un monto de \$ 500.000. Emisor Coop. de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago Coop. de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Peso. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía: común, sobre la totalidad de su patrimonio. Clase "E", Serie 1ª. Fecha de emisión: 25 de Enero de 2006. Período de colocación. Vencimiento: 28 de febrero de 2006. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativas transferibles. Valor nominal V\$N de cada ON = \$ 1.000. Precio de emisión (valor técnico) El valor nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: Los títulos será emitidos en forma de láminas de \$ 10.000, \$ 5.000 y \$ 1.000 cada uno. Transmisión: por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta días. Fecha de vencimiento: 24 de julio de 2006. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 9% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de intereses. Trimestral: 25/4/2006 y 24/7/2006. Lugar de pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción ejecutiva: Los títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de integración: contado, al momento de la suscripción.

N° 90 - \$ 140

TORTONE SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 9 de mayo de 2005, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 60 de fecha 24 de noviembre de 2005, fueron elegidos los Directores Titulares Dante César Tortone, DNI 12.671.105, Juan Tortone, DNI 93.464.530 y Carlos Raúl Morosoli, DNI 5.946.154, los Directores Suplentes Elba Antonia Pellin de Tortone DNI 2.724.504 y Mauro Juan Tortone DNI 24.173.564, el Síndico Titular Pedro Pablo Giovagnoli, DNI

93.598.302, abogado, MP 1-22590 y Síndico Suplente Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916, Contador Público MP 10-6965-1. Asimismo por acta de Directorio N° 305 de fecha 10 de mayo de 2005 fueron elegidos Presidente el Sr. Dante César Tortone y Vicepresidente el Sr. Juan Tortone. De esta manera el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Dante César Tortone; Vicepresidente: Juan Tortone, Directores Titulares: Carlos Raúl Morosoli y Maximiliano Tomás Tortone, Directores suplentes: Elba Antonia Pellin de Tortone y Mauro Juan Tortone. Departamento Sociedades por acciones, en Córdoba, a 27 días del mes de diciembre de 2005.

N° 104 - \$ 63

GRANITOS HUERTA SOCIEDAD
ANONIMA

HUERTA GRANDE

Elección de Autoridades

Por actas: Asamblea N° 4 y Directorio N° 20 ambas del 5/5/2005, se resolvió por unanimidad fijar en tres directores titulares y un director suplente resultando electos: Presidente: Angel Bertellotti LE 4.489.061, Vicepresidente: Eduardo Omar De Vita, DNI 12.697.075, Director Titular: Adriana Hebe Hoyos, DNI 13.111.365; Director Suplente: Oscar Humberto Morales, DNI 6.800.804. Todos con vencimiento del mandato el 31/12/2005. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

N° 97 - \$ 35

PRESTAR S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Isabel Briz, de 72 años de edad, viuda, argentina, jubilada, domiciliada en Ricardo Wagner N° 2835, B° Juan XXIII de la ciudad de Córdoba, DNI N° 2.488.739 y Ada del Valle Bustamante, de 68 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hernando de Retamozo 2534, B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba, DNI N° 2.332.271. Denominación: Prestar S.A. Fecha de constitución: 5 de agosto de 2005 según Acta Constitutiva y Acta de Directorio de fecha 5 de Agosto de 2005 y Acta Rectificativa de fecha 24 de Noviembre de 2005. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: 9 de Julio 575 de B° Centro, Córdoba. Capital: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) La Sra. Isabel Briz suscribe la cantidad de 100 acciones por un monto total de pesos diez mil. b) La Sra. Ada del Valle Bustamante suscribe la cantidad de 200 acciones por un monto total de pesos veinte mil. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y con fondos propios, a otorgar préstamos de dinero personales y/o comerciales, con o sin garantías reales, descuentos de documentos de terceros y demás operaciones financieras. Se excluye expresamente la realización de operaciones efectuadas por entidades sujetas al régimen de la ley de entidades financieras. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con la sola limitación de no acudir en ninguna circunstancia a la toma de fondos de terceros o a cualquier forma de requerir dinero o valores al público. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria; entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: presidente: Isabel Briz, director suplente: Ada del Valle Bustamante. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso e ausencia o impedimento. Fiscalización: la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 27 de diciembre de 2005.

N° 26 - \$ 147

ARTE BAR S.A.

Se rectifica edicto número 18047 del 8/11/04. Por Actas Ratificativas y Rectificativas del 25/7/05, se resolvió: reformular el acta constitutiva y los estatutos sociales y elegir nuevas autoridades como consecuencia de la venta del paquete accionario. Accionistas: Humberto Javier Gilardoni, DNI 26.179.785, arg. nac. el 25/11/77, contador público, casado y Gisela Nadia García, DNI 26.095.304, arg. nac. el 14/9/77, casada, empleada de comercio, ambos con domicilio en calle Julio A. Roca esquina Las Verbenas, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Sede social y domicilio legal: calle Julio A. Roca número 88, de la ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 v/n c/u ordinarias, nominativas, no endosables, c/derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: Humberto Javier Gilardoni: 475 acciones y Gisela Nadia García: 25 acciones. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: a) Constructivas: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones urbanas o rurales, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias, eléctricas, electrónicas e hidráulicas. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la

jurisdicción de que se trate. c) Comerciales: comercialización y explotación de negocios vinculados al rubro gastronómico, tales como bares, restaurantes y confiterías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Composición del directorio: Director titular con el cargo de Presidente Humberto Javier Gilardoni y Director Suplente: Gisela Nadia García. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio: La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cba. 7/12/05.

N° 148 - \$ 123

ADAS SERVICIOS AGROPECUARIOS SA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva 10/11/2005 Sede Social se fijará por Acta de Directorio. Socios: Raúl Jorge Allocco, argentino, nacido el 14/12/1952, 52 años de edad, casado, DNI 10.682.993 profesión comerciante, domiciliado en calle Cerro Colorado 3109, de B° Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba, Adriana Graciela Delponte, argentina, nacida el 12/1/1957, 48 años de edad, casada, DNI 12.995.190, profesión comerciante, domiciliada en calle Cerro Colorado 3109 de B° Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba, Pablo Raúl Allocco, argentino, nació el 23/11/1977, 27 años de edad, soltero, DNI 26.087.694, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 2210 de B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba y Marco Andrés Allocco Delponte, argentino, nacido el 8/1/1974, 31 años de edad, casado DNI 23.796.006, profesión comerciante, domiciliado en calle Laborde N° 7578 de B° Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba. Denominación: Adas Servicios Agropecuarios S.A. Sede y domicilio: calle Cerro Colorado número 3109, barrio Residencial San Carlos ciudad de Córdoba. Capital Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) la actividad agropecuaria a través de la explotación agropecuaria directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios. c) Financiera. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a

constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. f) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, suscripción el Sr. Raúl Jorge Allocco cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción por un total de \$ 10.000 (Pesos diez mil) o sea el 33,33% del capital. La Sra. Adriana Graciela Delponte (80) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción por un total de \$ 8.000 (pesos ocho mil) o sea el 26,67% del capital. El Sr. Marco Andrés Allocco Delponte, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción por un total de \$ 6.000 (pesos seis mil). O sea el 20% del capital y el señor Pablo Raúl Allocco la cantidad de sesenta (60) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase A con derecho a 5 votos por acción por un total de \$ 6.000 o sea el 20% del capital. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 10 (diez), electos por el término de 4 (cuatro) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán

designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: Presidente Jorge Raúl Allocco DNI 10.682.993, vicepresidente Adriana Graciela Delponte DNI 12.995.190 directores suplentes Marco Andrés Allocco Delponte DNI 23.796.006 y Pablo Raúl Allocco, DNI 26.087.694. Representación y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la ley 19.550. En el caso de que por un Aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inc. 2 del Artículo 299 de la Ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de 4 años sin necesidad de la modificación del presente estatuto. En acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/03. Córdoba, 20 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 163 - \$ 299

ALFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Instrumento constitutivo: 17 de noviembre del 2005. Denominación: Alfo Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción RPC - Constitución. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Gamboa de Scarafia Julieta Alicia. Socios: Sr. Enzo Juan López, DNI N° 6.546.354, edad 67 años, fecha de nac.: 1/10/1938, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Mariano de María N° 2296, B° Ciudadela de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Héctor Antonio Di Chiazza, DNI N° 7.624.057, edad 56 años, fecha de nac. 15/1/1949, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en Av. Amadeo Sabattini N° Departamento 2, de la localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto explotar comercialmente con fines de lucro el negocio del rubro supermercado y/o la compra venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios, carnes, frutas, verduras, bebidas, textiles, blanco, artículos de limpieza, indumentarias, plásticos, perfumes, cosméticos, pinturas, cueros, mercaderías relativas a la ferretería industrial, estando facultada a comercializar todo tipo de productos relacionados con los rubros precitados, igualmente podrá instalar negocios de comidas y comedores que funcionan en forma complementaria al negocio del supermercado. Transporte por cuenta propia y de terceros contratados de mercaderías y productos alimenticios. Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. Duración: cuarenta (40) años. Capital social: el capital social de la sociedad se establece en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en ciento setenta cuotas partes de \$ 500 c/u suscriptas en la siguiente proporción: el socio Enzo Juan López suscribe 128 cuotas y el Sr. Héctor Antonio Di Chiazza suscribe 32 cuotas. Domicilio social: Sucre N° 310, Piso 6°, Oficina "A" B° Centro de la ciudad de Córdoba. Representación y administración:

la sociedad será representada y administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socio o no, designado por los socios y por mayoría de cpaital social, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. Gerente Sr. Adirán Raúl Prados. Duración: cuarenta (40) años. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Of. 22/12/2005.

N° 168 - \$ 95

DON AMERICO S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y de Flia. Villa María, Sec. N° 4. Autos: "Don Américo S.R.L. - I.R.P.C.". Fecha 1/7/05. Socios: Bianco Santiago DNI 27.444.772, soltero, 25 años, argentino, comerciante, domicilio Elpidio González 570, Villa María, Bianco Eduardo Americo, 48 años, DNI 12.489.199, casado, argentino, comerciante, domicilio Elpidio González 570, Villa María y Bianco María Victoria, 22 años, argentina, casada, DNI 29.446.998, comerciante, domicilio Jujuy 71 Villa María. Nombre y domicilio: "Don Américo S.R.L." con domicilio en Elpidio González 570, Villa María, Pcia. de Córdoba. Plazo: treinta años (30) a partir de la inscripción del presente instrumento. Objeto: por cuenta propia o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización de alimentos, balanceados para animales. b) Prestación de servicios integrales de atención y crianza. c) Comercialización de mercancías regionales en general. d) Actividades relacionadas. Capital social: \$ 17.000 divididos en 170 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una suscriptos de la siguiente manera: Eduardo Américo Bianco: Veinte cuotas (20) que significan un 12% del capital social: Santiago Bianco: Setenta y Cinco cuotas (75) que equivale al 44% del capital social y María Victoria Bianco setenta y cinco cuotas o sea el 44% del capital social integrado en aporte en dinero efectivo. Administración y dirección: a cargo del socio Eduardo Américo Bianco en el carácter de Socio Gerente, ejerce la representación legal y el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil, Comercial y de Flia. Villa María, Dra. Llamas de Ferro, secretaria. Of. 15/12/05.

N° 213 - \$ 67

COMERCIAL IVER SA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 31 de diciembre de 2005, se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Carlos Eduardo Allende, DNI 12.711.032, Director Suplente: Adriana Susana Gaiero, DNI 13.993.025, todos por el término de tres ejercicios. Córdoba, 31 de diciembre de 2005.

N° 184 - \$ 35

G.H.R. S.A.

Disolución y Liquidación

Por Asambleas Generales Ordinarias Extraordinarias N° 1 del 12 de setiembre de 2005 y N° 2 del 31 de octubre de 2005, los

accionistas deciden la disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social según el art. 94 inc. 4º, Ley 19.550, designándose liquidador al Sr. Carlos Alberto Fernández LE 6.655.160, conforme patrimonio que surge del balance especial al 31 de agosto de 2005. Siendo el saldo remanente en su totalidad en efectivo se aprueba en el mismo acto la distribución del mismo procediéndose por lo tanto a la liquidación de la sociedad. Los libros sociales quedan a cargo del Sr. Carlos Alberto Fernández, en el domicilio sito en Las Heras 33, ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de diciembre de 2005.

Nº 183 - \$ 51